



Doñihue, 27 de noviembre de 2023

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. Francisca Herrera Núñez y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar la funcionaria en el Programa Vínculos versión 16, entre las cuales se señalan:

1. Acompañamiento presencial individual APS - ASL a usuarios(as) versión N°16.
2. Preparación y realización de sesiones grupales APS -ASL versión N°16.
3. Gestión ayuda asistencial a usuarios(as).
4. Articulación de redes para la entrega de información y/o beneficios a usuarios(as).
5. Registro de información a instrumento individual y grupal de usuarios(as).
6. Registro de información individual y grupal de usuarios(as) a plataforma SSYOO.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de noviembre de 2023, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.